

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

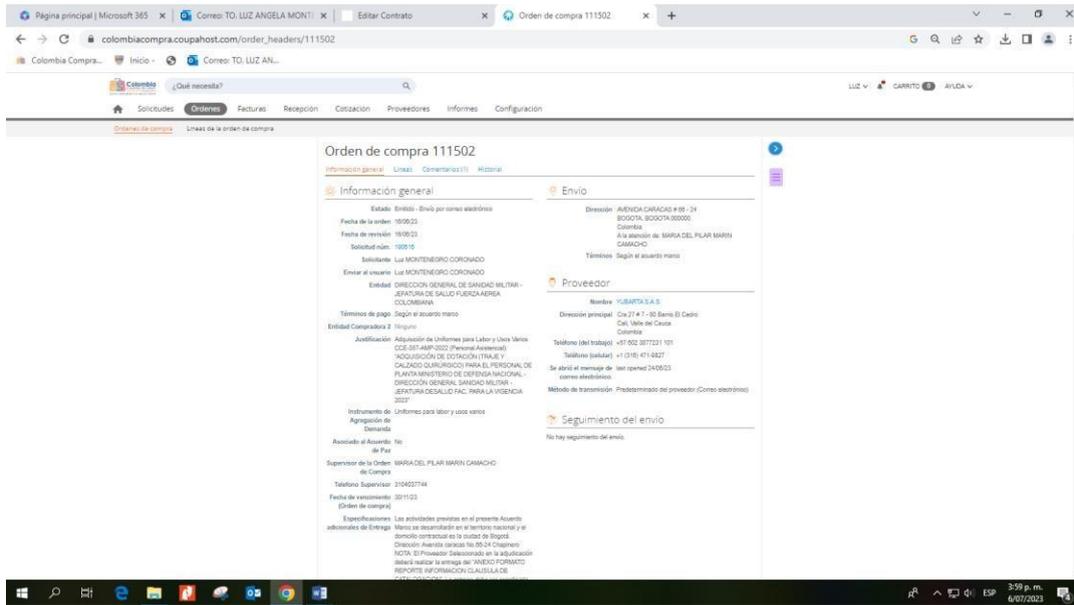
ACTA DE INICIO BIENES O SERVICIOS	28-06-2023	HORA: 09:00
CONTRATO N°	NO. OC-111502-MDN-COGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	16-06-2023	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (TRAJE Y CALZADO QUIRÚRGICO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD MILITAR - JEFATURA DESALUD FAC, PARA LA VIGENCIA 2023	
VALOR DEL CONTRATO	\$6.832.980,00	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Jefatura de Salud, Avenida caracas No.66-24 Chapinero	
CONTRATISTA	YUBARTA S.A.S NIT. 805018905-1	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR PRINCIPAL	T2 MARIN CAMACHO MARIA DEL PILAR - (TITULAR)	
FORMA DE PAGO	<p>Los Proveedores deberán presentar la factura a la Entidad Compradora con la entrega de los bienes solicitados. Las Entidades Compradoras deben: (i) aprobar o rechazar las facturas dentro de los 10 días calendario siguientes a la radicación por parte del Proveedor, y (ii) pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación. Si la factura no cumple con las normas aplicables la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el termino de 30 días calendario empezara a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. El Proveedor debe presentar como anexo a la factura una certificación suscrita por el revisor fiscal o el contador mediante la cual se indique que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>Pago: Las Entidades Compradoras podrán realizar el pago de las Órdenes de Compra de acuerdo con lo siguiente: a) Con la entrega de la totalidad de los bienes solicitados por la Entidad Compradora. b) Si la Entidad Compradora pactó con el Proveedor realizar entregas parciales, el Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente:</p> <p>El Proveedor debe allegar con la factura los siguientes documentos: 1. Si la materia prima es importada, el Proveedor debe adjuntar: (i) copia de la factura de la materia prima utilizada para la fabricación del Vestuario, y (ii) declaración de importación de la materia prima utilizada para la fabricación del Vestuario. 2. Si el Vestuario es importado con fines de comercialización en Colombia a través del Acuerdo Marco, el Proveedor debe adjuntar (i) declaración de importación del Vestuario de la Orden de Compra. 3. Si el Vestuario o las materias primas para su producción son adquiridas en</p>	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19
		<p>Colombia, el Proveedor debe adjuntar las facturas correspondientes de la compra de las materias primas o de los productos terminados. 4. Copia de las órdenes de entrega redimidas de conformidad con lo dispuesto para cada modalidad de entrega El Proveedor debe presentar su factura cuando haya lugar, en dicha factura debe consolidar el valor de las Dotaciones de Vestuario en la Orden de Compra y el IVA aplicable. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago en caso de haber pactado entregas parciales. El Proveedor puede abstenerse de suministrar los bienes si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizados a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor. En caso de que por causas imputables a la Entidad Compradora el Proveedor no pueda entregar los bienes en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra incluyendo el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío y bodegaje de los bienes en caso de ser necesario.</p>	
PLAZO DE EJECUCIÓN		30/11/2023	
GARANTIA CONTRACTUAL		POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 45-44-101148568 FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA 16/06/2023 FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta) DESDE: 16-06-2023 HASTA: 30-05-2024 ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A NIT. 860009578-6 TOMADOR/GARANTIZADO: YUBARTA S.A.S NIT. 805018905-1	
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NO APLICA	
<p>El día 28 de junio del 2023, en Bogotá, D.C Jefatura de Salud, se reunieron FERNANDO MORALES ORJUELA CC No.16693566 de Cali Representante Legal de YUBARTA S.A.S NIT. 805018905-1, en su condición de contratista, MARIA DEL PILAR MARIN CAMACHO CC No. 1.018.407.927 en calidad de Supervisora, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN (TRAJE Y CALZADO QUIRÚRGICO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD MILITAR - JEFATURA DESALUD FAC, PARA LA VIGENCIA 2023, de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.</p>			
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)			
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
ACTIVIDADES A DESARROLLAR			

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	02
		Vigencia:	07-05-19

Las actividades previstas en el presente Acuerdo Marco se desarrollarán en el territorio nacional y el domicilio contractual es la ciudad de Bogotá. Dirección: Avenida Caracas No.66-24 Chapinero, por lo tanto, se solicita se presenten las muestras de las telas y materiales en esta Dirección.

Mantener constante comunicación con los supervisores y cumplir con los tiempos de entrega pactados, la dotación debe ser entregada antes de finalizar el mes de noviembre de la anualidad.



Dar cumplimiento al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición DE DOTACIÓN (TRAJE Y CALZADO QUIRÚRGICO) PARA EL PERSONAL DE PLANTA MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL SANIDAD MILITAR - JEFATURA DESALUD FAC, PARA LA VIGENCIA 2023 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y (i) YUBARTA S.A.S NIT. 805018905-1

OBSERVACIONES

NINGUNA

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



FERNANDO MORALES ORJUELA
Representante Legal de Yubarta S.A.S NIT. 805018905-1



T2. MARIN CAMACHO MARIA DEL PILAR
Supervisor